

LA CAZUELA DE LA ABUELA



Del 9 al 25 de abril de

2021

“ Recetas tradicionales de nuestra tierra”

Fuengirola





10ª EDICIÓN DEL CONCURSO GASTRONÓMICO “LA CAZUELA DE LA ABUELA” DE FUENGIROLA

Dentro de las iniciativas tendentes a la promoción de la actividad de restauración en nuestro municipio y dado el éxito obtenido en todas sus ediciones, La Concejalía de Turismo y Organización de Eventos del Ayuntamiento de Fuengirola ha organizado la 10ª edición del concurso gastronómico denominado “LA CAZUELA DE LA ABUELA”, en el que participarán todos aquellos restaurantes y mesones de la ciudad que elaboren de forma habitual platos de cocina tradicional y que deseen intervenir en el concurso que se celebrará durante los días **9 al 25 de abril de 2021**.

El objetivo de este concurso es poner de manifiesto la riqueza de la gastronomía de nuestra ciudad y región, con la finalidad de promocionarla tanto entre nuestros propios habitantes como entre todos aquellos que nos visitan.

COVID19. Atendiendo a la actual situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos, ocasionada por la pandemia de COVID19, la celebración del evento quedará condicionada a las directrices del Gobierno de la nación. Además se adoptarán todas las medidas de prevención de contagios impuestas por las autoridades sanitarias adaptándose el funcionamiento del evento a estos condicionantes.

“TAPAPORTE” DIGITAL. La primera medida de prevención a aplicar será la sustitución del tradicional “tapaporte” o folleto de la ruta impreso, por uno digital, a fin de evitar la manipulación por diferentes usuarios y la posible transmisión del virus.

RETO 0 PAPEL. Comprometidos con el Medio Ambiente. Además el “tapaporte” digital supondrá un importante ahorro en el consumo de papel, lo que a su vez repercutirá en el cuidado y la conservación del medio ambiente.



1. OBJETIVOS DEL EVENTO.

- Recuperar y poner en valor las recetas de la cocina tradicional.
- Impulsar la calidad y riqueza de nuestra oferta gastronómica.
- Promocionar y dar a conocer los restaurantes y mesones de la ciudad tanto a residentes como a visitantes.
- Consolidar la Cazuela de la Abuela para próximas ediciones.

2. FECHAS Y HORARIOS.

La 10ª Cazuela de la Abuela se celebrará **del 9 al 25 de abril de 2021**.

El horario de apertura será el propio de cada uno de los establecimientos participantes.

3. CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

La Concejalía de Turismo y Organización de Eventos elaborará carteles informativos que se distribuirán a todos los establecimientos participantes. Igualmente, se desarrollará un “tapaporte digital” en el que figurarán todos aquellos establecimientos participantes en la 10ª Cazuela de la Abuela de Fuengirola.

La celebración de este evento se publicará en todos aquellos medios de comunicación que la Organización considere oportunos.

4. PÚBLICO PARTICIPANTE. Bases del concurso:

1. Mediante los votos del público participante se determinarán el primer, segundo y tercer puesto, así como 7 establecimientos finalistas.

Los clientes participantes deberán justificar haber probado **CINCO cazuelas diferentes** mediante el sello (en formato de código QR) en su “Tapaporte digital” de CINCO establecimientos participantes distintos y deberán valorar cada una de las cazuelas degustadas en una escala del 1 al 5, siendo los valores los siguientes: 1=mala, 2=regular, 3=buena, 4=muy buena, y 5=excelente.

2. Al “Tapaporte digital” se accederá a través del código QR que aparecerá en la cartelería de promoción del evento, una vez cumplimentado el formulario de inscripción y aceptadas las bases del concurso. Para ello se requiere tener instalada en su dispositivo móvil, cualquier aplicación de lectura de códigos QR.



3. No se admitirá el voto diferido, es decir, el cliente deberá valorar la cazuela consumida en el propio establecimiento, para ello es recomendable activar la ubicación de su dispositivo cuando lo pregunte el sistema.

4. Una vez cumplimentado el “Tapaporte digital” con los cinco sellos entrará directamente en el sorteo de premios. Además el cliente recibirá un código que podrá canjear en la Oficina Municipal de Turismo de Fuengirola por un “regalo sorpresa” (de lunes a viernes de 09’30 a 18’00 horas y sábados, domingos y festivos de 10’00 a 14’00 horas.) **con fecha límite viernes 30 de abril.**

5. Se podrán cumplimentar un máximo de 5 “Tapaportes” al mismo nombre, a lo largo de toda la ruta.

6. La Organización se reserva el derecho de no admitir tapaportes, si detecta alguna anomalía en el uso de los mismos o en el proceso de inscripción y participación.

5. PREMIOS

A todos los participantes que completen su “tapaporte” correctamente, (con cinco sellos de cinco establecimientos diferentes, mencionando el premio a la mejor cazuela, incluyendo el nombre y el teléfono de la persona participante), se les hará entrega de un regalo sorpresa (hasta agotar existencias), (ver punto 4.4 de estas bases). Además, se sortearán los premios que aparecerán en el tapaporte.

Nota: La Organización se reserva el derecho de modificar el funcionamiento del evento en caso necesario y/o sustituir los premios, por otros de similar valor, sin previo aviso.

La Organización se reserva el derecho de que el premio quede desierto en el caso que el participante agraciado o las reservas no cumplan los requisitos citados en estas bases.

En ningún caso el premio será en metálico.

6. SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

- **Miércoles 28 de abril:** Sorteo de premios entre los participantes, en el Ayuntamiento de Fuengirola a las 10’00 horas (*Lugar, fecha y hora sujetos a modificación*). (*Aforo restringido atendiendo a las medidas de prevención frente a la pandemia del COVID19*).



- **Procedimiento del sorteo:**

- Para el sorteo de premios se emplearán balotas enumeradas de 0 al 9. Cada “tapaporte” tendrá asignado un número por orden de registro. El sorteo se realizará siguiendo de mayor a menor la estructura del plan de premios. Los ganadores serán localizados a través del teléfono de contacto anotado al registrar su “tapaporte”, el cual debe ser nacional (no se realizarán llamadas fuera del territorio nacional), o a través de correo electrónico.
- Posteriormente se procederá a realizar un segundo sorteo donde surgirán los suplentes de los ganadores de los premios, por si no se pudiera localizar al primer premiado por los medios indicados en estas bases.
- El plazo para localizar a los premiados será de 24 horas contadas a partir de la hora del sorteo. Una vez expirado el plazo se procederá a contactar con el suplente. De no ser este tampoco contactado en el plazo estimado, el premio pasará a corresponderle al siguiente suplente de la lista, y así sucesivamente.
- El listado definitivo de premiados será publicado en el Tablón de Anuncios de la página web municipal: www.fuengirola.es, en el portal de transparencia: www.transparencia.fuengirola.es y en la página web de Turismo www.visitafuengirola.com.
- **Miércoles 5 de mayo:** Reconocimiento a los 3 establecimientos más votados, entrega de diplomas a los 10 finalistas, y entrega de premios a los ganadores del sorteo de premios, en el Salón Real del Ayuntamiento a las 12'00 horas. *(Lugar, fecha y hora sujetos a modificación). (Aforo restringido atendiendo a las medidas de prevención frente a la pandemia del COVID19).*
- De no poder acudir al acto de entrega de premios, por causa debidamente justificada, los premios podrán recogerse en la Oficina de Turismo, en el plazo de una semana a partir de la notificación al premiado. Expirado este plazo, se procederá a localizar al suplente.

7. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

El registro en el concurso supone la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte del público participante en el mismo.



8. RETO 0 PAPEL. MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS.

La puesta en práctica del “tapaporte digital” permitirá un importante ahorro en el consumo de papel. Cuanto menos papel consumamos, menor número de árboles serán talados para su producción, lo que a su vez repercutirá en el cuidado y la conservación del medio ambiente.

Según cálculos de WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), cada año desaparecen entre 74.000 y 93.000 km² de selvas en el mundo, un territorio similar al de un país como Portugal. Si acotamos el período, las cifras son aún más contundentes: los árboles talados cada minuto ocupan un terreno comparable al de 36 campos de fútbol.

Pero además, la fabricación de papel representa una enorme fuente de contaminación acusada por los blanqueadores de cloro o derivados y tiene un gran impacto medioambiental.

Comprometidos con el medio ambiente.

Todos podemos contribuir al cuidado de nuestro medio ambiente adoptando algunos hábitos en nuestra vida diaria, dentro de la oficina, en nuestras casas, en el colegio, la universidad, etc.

A continuación se relacionan algunos ejemplos de buenas prácticas para ahorrar en el consumo de papel:

- En tus compras, solicita el ticket de compra o factura en formato electrónico. Cada vez hay más comercios que disponen de aplicaciones para ello o te lo pueden enviar a tu dispositivo móvil por e-mail, Bluetooth, SMS, etc. Lo mismo ocurre con las facturas de tus proveedores habituales de luz, agua, gas, extractos bancarios, etc.
- Reutiliza las caras en blanco de hojas ya impresas, por ejemplo para borradores, para los dibujos de tus hijos, etc...
- El libro electrónico es una muy buena alternativa al libro impreso, además te permite almacenar decenas de libros en un mismo dispositivo.
- Fotocopia a doble cara, ahorra papel, gastos de copias y almacenamientos.
- Utiliza el correo electrónico para el envío de mensajes y documentos, ahorra papel de impresión y sobres.
- Reduce el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar para que en una cara de la hoja quepan dos o más páginas por hoja, que para revisión de borradores resulta fantástico.
- Elige el tipo de letra más pequeño posible en la impresión de borradores (por ejemplo 10 puntos).
- Ajusta el documento con los márgenes más pequeños, te permitirá optimizar el espacio útil de la hoja.
- Imprime sólo la versión final del documento, realizando las revisiones que sean necesarias en el ordenador.



- Evita impresiones innecesarias y guarda tus archivos por ejemplo en el disco duro del ordenador, una memoria externa, un USB, etc...
- Recicla. El reciclaje del papel disminuye los requerimientos de árboles para la fabricación de papel reciclado, así como la emisión de elementos contaminantes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Fuengirola
Finalidad	Gestionar la solicitud de participación en ferias y rutas gastronómicas.
Legitimación	RGPD: 6.1 e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. RGPD: 6.1 a) Consentimiento del interesado.
Destinatarios	El Ayuntamiento de Fuengirola
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición y portabilidad de los datos. Así como la puesta de la reclamación a la autoridad de control.
Procedencia	Consentimiento del interesado
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza España 1, 29640, Fuengirola (Málaga) dpd@fuengirola.org

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos.



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Fuengirola, domiciliado en Plaza de España, 1. CP 29640 Fuengirola, Málaga.

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

- Identidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
- CIF: P2905400D
- Teléfono: 952 58 93 00
- Identidad del Delegado de Protección de Datos: Start Up, S.L.
- Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@fuengirola.org

FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Fuengirola trataremos la información que nos facilita para gestionar la participación en la actividad indicada.

Los datos de usuarios del servicio se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud, encuentra su fundamento en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

DESTINATARIOS

El Ayuntamiento de Fuengirola.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Fuengirola, estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.



En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Fuengirola en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Fuengirola de manera automatizada (medios informáticos).